



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA PÚBLICA No.545-2019

Objeto

CONTRATAR LAS ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES QUE PERMITAN UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE DESAGE DE AGUAS LLUVIAS, CON EL PROPOSITO DE LIBERAR LAS REDES DE AGUAS RESIDUALES, SATURADAS POR LOS FLUJOS CORRESPONDIENTES A LAS AGUAS LLUVIAS, BUSCANDO LA INDEPENDIZACION DE LAS AGUAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ENTIDADES PRESTADORES DE SERVICIO EN SALUD COMO MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA, ACORDE A ESTA INVITACION, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

CAPACIDAD TÉCNICA

Se le asignarán un máximo ciento cincuenta (150) conforme a los perfiles y las condiciones que se describen a continuación:

				SOLINCON LTDA	
PERSONAL	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE	OBSERVACION
DIRECTOR DE OBRA	1. Ingeniero civil con experiencia certificada en obra civil mínimo ocho (8) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y mínimo cinco (5) años a partir del título de especialista en estructuras, quien avalará las estructuras del objeto contractual. Experiencia como director de cinco (5) años y diseñador de estructuras grupo 4 de acuerdo a la NSR 2010 mínimo tres (3) años soportado con certificaciones (Disponibilidad 50%). Por este perfil se otorgan como mínimo cincuenta (50) puntos, para obtener este puntaje debe contar con el cumplimiento del perfil más la experiencia mínima, si faltare uno de los criterios la evaluación el puntaje será CERO (0)	30 puntos	50 puntos	50 PUNTOS	FOLIOS 279-323
	2. Si el perfil de Director de Obra supera los requisitos establecidos en el numeral anterior ya sea por formación, por experiencia como director o en diseños de estructuras grupo 4 de acuerdo a la NSR2010, se otorgarán cinco (5) puntos por cada factor que supere la mínima exigida, hasta completar un máximo de cincuenta (50) puntos.				
RESIDENTE DE OBRA	1. Ingeniero Civil o Arquitecto con tarjeta profesional vigente del Ingeniero o Arquitecto, experiencia general mínima de seis (6) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, y experiencia específica de tres (3) años como Residente de Obra y con conocimiento y manejo de construcción y/o adecuación y/o remodelación de edificaciones en entidades públicas y/o privadas donde se haya ejecutado construcción y/o adecuación de cubiertas con un mínimo de 2.000 metros cuadrados de cubiertas ejecutadas, terminadas en los últimos seis (6) años. Con dedicación en obra del 100%, el proponente garantizará que la hoja de vida presentada del residente de obra no será modificada posteriormente, el profesional presentado será el asignado durante la ejecución de la obra. Por este perfil se otorgan como mínimo treinta (30) puntos, para obtener este puntaje debe contar con el cumplimiento del perfil más la experiencia mínima, si faltare uno de los criterios el puntaje de la evaluación será CERO (0)	30 puntos	50 puntos	50 PUNTOS	FOLIOS 324-370
	2. Si el perfil del Residente de Obra supera los requisitos establecidos en el numeral anterior ya sea por formación o por experiencia, se otorgarán cinco (5) puntos por cada especialización o cada 1.000 m2 de cubiertas construidas en obras de entidades públicas o privadas, que supere la mínima exigida, hasta completar un máximo de cincuenta (50) puntos.				
PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL O SALUD OCUPACIONAL	3. Profesional en Seguridad Industrial o Salud Ocupacional, con experiencia relacionada con el perfil de cinco (5) años demostrada mediante certificaciones. Con mínimo 2 certificaciones de obras ejecutadas en edificaciones públicas o privadas que presten servicio en salud. Con dedicación en obra del 100%. Por este perfil se otorgan como mínimo 30 puntos, para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltare uno de los criterios el puntaje de la evaluación será CERO (0).	30 puntos	50 puntos	50PUNTOS	FOLIOS 371-393
	4. Si el perfil del INSPECTOR SISOMA supera los requisitos establecidos en el numeral anterior ya sea por formación o por experiencia, se otorgarán cinco (5) puntos por cada año de experiencia o por cada título adicional afín a la seguridad industrial o salud ocupacional que presente hasta completar un máximo de cincuenta (50) puntos.				
TOTAL		90 PUNTOS	150 PUNTOS	150 PUNTOS	

Bogotá, 12 DE AGOSOTO ,2019

JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO
SUBDIRECTOR GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CONVOCATORIA PUBLICA No. 545-2019

Objeto

CONTRATAR LAS ADECUACION Y/O CONSTRUCCION DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES QUE PERMITAN UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE DESAGE DE AGUAS LLUVIAS, CON EL PROPOSITO DE LIBERAR LAS REDES DE AGUAS RESIDUALES, SATURADAS POR LOS FLUJOS CORRESPONDIENTES A LAS AGUAS LLUVIAS, BUSCANDO LA INDEPENDIZACION DE LAS AGUAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ENTIDADES PRESTADORES DE SERVICIO EN SALUD COMO MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA, ACORDE A ESTA INVITACION, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

FACTOR	PUNTAJE	SOLINCON LTDA.	OBSERVACIONES
Experiencia general	100 Puntos	100	
Precio	400 Puntos	375,39	
Experiencia especifica	250 Puntos	250	
Capacidad técnica	150 Puntos	150	
Apoyo a la industria nacional	100 puntos	100	
TOTAL PUNTAJE	1.000 Puntos	975,39	

Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a 700 puntos, no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente. Así mismo, no se tendrán en cuenta ofertas que no cumplan con un puntaje mínimo de 90 en la capacidad técnica (sobre 150 puntos).

Bogotá, 12 de agosto de 2019


JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO
SUBDIRECTOR DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA PUBLICA No. 545-2019

Objeto

CONTRATAR LAS ADECUACION Y/O CONSTRUCCION DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES QUE PERMITAN UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE DESAGE DE AGUAS LLUVIAS, CON EL PROPOSITO DE LIBERAR LAS REDES DE AGUAS RESIDUALES, SATURADAS POR LOS FLUJOS CORRESPONDIENTES A LAS AGUAS LLUVIAS, BUSCANDO LA INDEPENDIZACION DE LAS AGUAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ENTIDADES PRESTADORES DE SERVICIO EN SALUD COMO MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA, ACORDE A ESTA INVITACION, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

1. EXPERIENCIA GENERAL

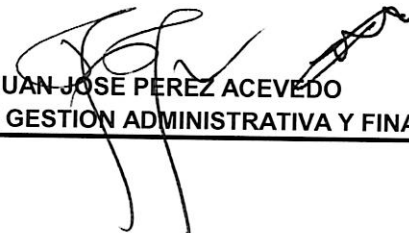
Para efectos de la experiencia se revisará:

Se asignará hasta 100 puntos de la siguiente manera a la propuesta que presente una sumatoria mayor en tiempo de experiencia de construcción y/o adecuaciones y/o remodelaciones ejecutadas y en entidades públicas o privadas, sustentada a través de certificaciones de experiencia relacionada al objeto contractual que corresponda a la presente invitación, debidamente certificadas por cada contrato.

Experiencia	Puntaje
6 meses	33
12 meses	66
18 meses o mas	100

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
Experiencia general	100	Folios 209-253

Bogotá, 12 DE AGOSTO DE 2019


JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO

SUBDIRECTOR GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****CONVOCATORIA PUBLICA No. 545-2019****Objeto**

CONTRATAR LAS ADECUACION Y/O CONSTRUCCION DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES QUE PERMITAN UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE DESAGE DE AGUAS LLUVIAS, CON EL PROPOSITO DE LIBERAR LAS REDES DE AGUAS RESIDUALES, SATURADAS POR LOS FLUJOS CORRESPONDIENTES A LAS AGUAS LLUVIAS, BUSCANDO LA INDEPENDIZACION DE LAS AGUAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ENTIDADES PRESTADORES DE SERVICIO EN SALUD COMO MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA, ACORDE A ESTA INVITACION, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

3.3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA (400) puntos

FACTOR ECONÓMICO: El I.N.C. debe asignar el máximo de 400 puntos acumulables de acuerdo con un método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica; DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE MÉTODO:

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera, que rija el día hábil previsto para el cierre de la presentación de la propuesta según términos de condiciones.

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive)	Nº	Método	Fórmula
00 a 24	1	Media Aritmética	$PA1 = (P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)$
25 a 49	2	Media Aritmética Baja	$PA2 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)) * 0.995$
50 a 74	3	Media Aritmética Alta	$PA3 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)) * 1.005$
75 a 99	4	Media Geométrica	$PG = (P(0) * P(1) * P(2) * \dots * P(n))^{1/n+1}$

P0= Presupuesto Oficial, n= número de propuestas válidas

$$\text{Puntaje} = (1 - [\text{ABS}(P_i - F) / F] * 0.5) * 400$$

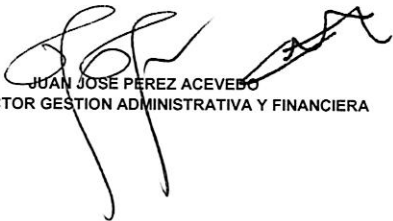
Donde P_i es el valor de la propuesta económica y F es la Fórmula elegida por sorteo

Se cuenta con la disponibilidad presupuestal CDP No. 1201900031 Solped 50001510 Pos 33 por un valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES (\$461.000.000) M/CTE

El precio de la oferta no podrá ser inferior al 95% de la disponibilidad presupuestal ni sobrepasar el presupuesto de la misma, el cual es de CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES (\$461.000.000) M/CTE

SOLINCON LTDA		
FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
PRECIO	375,39	
TOTAL PUNTAJES	375,39	

Bogotá, 12 DE AGOSTO 2019


JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO
SUBDIRECTOR GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA PUBLICA No. 545-2019

Objeto

CONTRATAR LAS ADECUACION Y/O CONSTRUCCION DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES QUE PERMITAN UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE DESAGE DE AGUAS LLUVIAS, CON EL PROPOSITO DE LIBERAR LAS REDES DE AGUAS RESIDUALES, SATURADAS POR LOS FLUJOS CORRESPONDIENTES A LAS AGUAS LLUVIAS, BUSCANDO LA INDEPENDIZACION DE LAS AGUAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ENTIDADES PRESTADORES DE SERVICIO EN SALUD COMO MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA, ACORDE A ESTA INVITACION, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

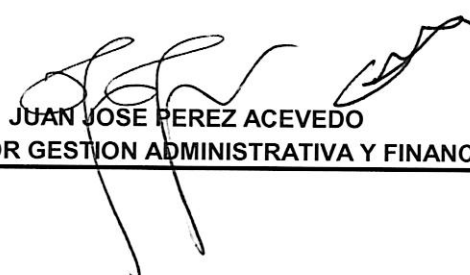
- Se asignará un máximo de doscientos cincuenta (250) puntos a la propuesta que presente:

Una sumatoria mayor en metros cuadrados contratados y ejecutados, sustentada a través de certificaciones de experiencia en actividades de adecuación, construcción y/o diseños de cubiertas, ejecutados y terminados en los últimos nueve (9) años (2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019) en entidades públicas y/o privadas.

CANTIDAD EN M2	Puntaje
A partir de 2.000 M2	62
A partir de 3.000 M2	125
A partir de 4.000 M2	187
A partir de 5.000 M2	250

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
Experiencia general	250	Folios 254-278

Bogotá, 12 DE AGOSTO DE 2019


JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO

SUBDIRECTOR GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CONVOCATORIA PUBLICA No. 545-2018

Objeto

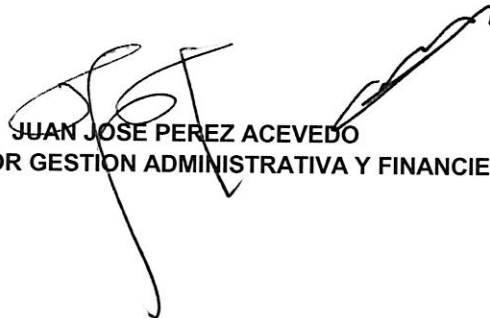
CONTRATAR LAS ADECUACION Y/O CONSTRUCCION DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES QUE PERMITAN UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE DESAGE DE AGUAS LLUVIAS, CON EL PROPOSITO DE LIBERAR LAS REDES DE AGUAS RESIDUALES, SATURADAS POR LOS FLUJOS CORRESPONDIENTES A LAS AGUAS LLUVIAS, BUSCANDO LA INDEPENDIZACION DE LAS AGUAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ENTIDADES PRESTADORES DE SERVICIO EN SALUD COMO MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA, ACORDE A ESTA INVITACION, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

1. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: El proponente recibirá un máximo de 100 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

ORIGEN DEL PROPONENTE Y DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	PUNTAJE	SOLINCON LDTA	OBSERVACIONES
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen nacional	100	100	FOLIOS 566-567
Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de 100% origen nacional	75		
Si el proponente es nacional y el personal que suministrará el servicio es de mínimo el 50% nacional	50		
Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de mínimo el 50% nacional	25		
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen extranjero	0		
TOTAL			

Bogotá, 12 DE AGOSTO de 2019


JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO
SUBDIRECTOR GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA